

RIO VERDE, 08 de MAYO de 2015.

Núm. 580 / (SECCION"B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 08.05.2015; enviadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **11 de MAYO y el 17 de MAYO de 2015**, por el personal del Código del Trabajo; lo establecido en el Código del Trabajo; lo dispuesto en la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el presupuesto del Servicio Incorporado de Educación; la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°507 de fecha 27.04.2015 mediante el cual se designa a Don José Luis Arismendi Frías como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, a los funcionario del Código del Trabajo, individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 11 de MAYO al DOMINGO 17 de MAYO de 2015**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO (A)	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
CLAUDIA SABANDO MUÑOZ	10	20	
MAURO BERATTO MENAY	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
